



**Coordinación de  
Gestión del Territorio**  
GOBIERNO DE JALISCO

# **Plan Institucional Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio**





 ¡Armemos un plan!

En Jalisco tu voz cuenta  
**y marca el rumbo**

## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

---

Plan Institucional de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio  
C. José Guadalupe Zuno Hernández 2302, piso 3, colonia Americana, 44160, Guadalajara, Jalisco.  
**Citación sugerida:** Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio. Plan Institucional (2025).

**Disponible en:** <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> y en:

<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>



## **Contenido**

<b>I. Introducción</b>	<b>5</b>
<b>II. Marco legal</b>	<b>7</b>
<b>III. Filosofía institucional</b>	<b>11</b>
Misión institucional	11
Visión institucional	11
Valores institucionales	12
<b>IV. Diagnóstico de la organización</b>	<b>13</b>
Análisis institucional del campo de acción	13
Secretaría Particular	13
Jurídico y Transparencia	14
Administración	14
Planeación	15
Gestión y Seguimiento	16
Análisis administrativo	16
Estructura organizacional	17
Recursos humanos	18
Recursos financieros	21
Servicios generales	22
Sistema de archivo	23
Identificación de problemas y oportunidades institucionales	24
Priorización de las debilidades, amenazas, oportunidades y fortalezas	26
<b>V. Apartado estratégico</b>	<b>28</b>
Objetivos institucionales	28
Líneas de acción	29
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	34
<b>VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales</b>	<b>36</b>
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales	36
<b>VII. Medición del desempeño</b>	<b>39</b>
Indicadores	39
Mecanismos de evaluación y seguimiento	44
<b>VIII. Contribución a temas transversales</b>	<b>45</b>



## **Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio**

<b>IX. Atención a grupos prioritarios</b>	<b>47</b>
<b>X. Cartera de proyectos</b>	<b>49</b>
<b>XI. Bibliografía</b>	<b>52</b>
<b>XII. Glosario</b>	<b>53</b>
<b>XIII. Anexos</b>	<b>54</b>
<b>XIV. Directorio</b>	<b>58</b>



## I. Introducción

Los territorios son espacios donde convergen nuestras oportunidades, derechos y desigualdades; son el lugar donde habitamos, nos movemos y desarrollamos nuestro proyecto de vida. En Jalisco, la manera en que crecen las ciudades, se conectan las regiones, se gestiona el agua y se protege el capital natural, determina, de forma directa, la calidad de vida de las personas, la resiliencia de las comunidades y el equilibrio de los ecosistemas. Por ello, avanzar hacia territorios sustentables, incluyentes y que respeten los derechos humanos, no es solo una aspiración estatal: es una responsabilidad con el presente y con las generaciones futuras.

La visión sectorial para la gestión del territorio establece que el desarrollo sostenible requiere una acción pública articulada, capaz de integrar la protección del medio ambiente, la garantía del derecho humano al agua, la infraestructura pública de calidad, la movilidad accesible y una gobernanza territorial basada en la coordinación institucional y la participación social. Este enfoque parte del entendimiento de que los desafíos territoriales, desde las desigualdades espaciales hasta el deterioro ambiental, deben atenderse mediante soluciones integrales, de largo plazo, centradas en las personas y en los ecosistemas.

En este contexto, la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (CGEGT) desempeña un papel fundamental. Como instancia articuladora del Gobierno del Estado, su misión es integrar los esfuerzos de las Secretarías sectorizadas para asegurar la coherencia estratégica de las políticas públicas del sector y contribuir al cumplimiento del objetivo sectorial: promover un desarrollo territorial sostenible, resiliente e incluyente para Jalisco.

El presente Plan Institucional de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (CGEGT) constituye el instrumento rector que orienta la acción estratégica de la Coordinación durante la Administración 2024–2030. Su elaboración atiende a lo dispuesto en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a los lineamientos metodológicos emitidos por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, con el propósito de asegurar que las dependencias cuenten con una ruta clara, ordenada y coherente para el cumplimiento de sus atribuciones.

Este documento se integra por catorce apartados. Inicia con una introducción que contextualiza la importancia y propósito del instrumento. Posteriormente, presenta el Marco Legal, donde se describen las normas que fundamentan la actuación de la Coordinación. En el capítulo de Filosofía Institucional se plasman la misión, visión y valores que guían el actuar de la dependencia. Asimismo, se incorpora el Diagnóstico de la Organización, que ofrece un análisis detallado del estado actual de la CGEGT. A partir de este diagnóstico, el Apartado Estratégico define los objetivos institucionales y las líneas de acción que orientarán el trabajo de cada área durante el periodo. El Plan incluye además la vinculación con los Programas Presupuestarios, la Medición del Desempeño mediante indicadores, la Contribución a Temas Transversales y Grupos Prioritarios,

## **Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio**

así como la Cartera de Proyectos Estratégicos que impulsará la Coordinación.

Finalmente, se incorporan los Anexos, la Bibliografía y el Directorio institucional. Con este instrumento, la Coordinación reafirma su compromiso de trabajar con eficiencia, integridad, legalidad y un enfoque basado en evidencia, para consolidar una gestión territorial estratégica que contribuya al bienestar presente y futuro de las y los habitantes de Jalisco.



## **II. Marco legal**

La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (CGEGT) encuentra su sustento jurídico en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que el poder público de las entidades federativas se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En materia estatal, la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 46, señala que el Poder Ejecutivo, para el despacho de sus asuntos, tendrá un servidor denominado Secretario General de Gobierno y varios que se denominarán Secretarios del ramo que se les encomiende.

Adicionalmente, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco señala en su artículo 11, que las Coordinaciones Generales Estratégicas son las dependencias auxiliares del Poder Ejecutivo, que agrupan a las dependencias y entidades por materia y afinidad, para el mejor desarrollo de sus funciones, en la forma y términos que lo disponga el acuerdo que emita el Gobernador del Estado; entre dichas Coordinaciones, conforme al mismo artículo, numeral 2, fracción IV, se encuentra la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (CGEGT).

En el artículo 13 se establece que serán atribuciones de las Coordinaciones Generales Estratégicas: coordinar y supervisar las dependencias y entidades a su cargo, rendir informes inherentes a sus funciones, presentar avances sistemáticos, y rendir informes relativos a las dependencias y entidades bajo su coordinación o sectorización, fortalecer la planeación y desarrollo de la agenda institucional y de gobierno, formular los proyectos, planes y programas de trabajo, coordinar acciones tendientes a vigilar el correcto ejercicio de las facultades de las dependencias y entidades, así como proponer y gestionar la actualización de las disposiciones reglamentarias relacionadas con las actividades de las dependencias y entidades sectorizadas.

El Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio determina las atribuciones y actividades que regulan la creación y el funcionamiento de la institución. Esta sección integra las disposiciones y normativas aplicables que orientan el quehacer institucional, asegurando que cada acción, programa y decisión se desarrolle con estricto apego a la legalidad y en coherencia con las políticas públicas vigentes.

Asimismo, conforme al Acuerdo DIELAG ACU 067/2024 del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, mediante el cual se establece la sectorización de las entidades de la Administración Pública Paraestatal a las dependencias de la Administración Pública Centralizada, dichas entidades quedaron adscritas a la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio para efectos de coordinación, seguimiento y gestión administrativa.

## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

**Tabla 1.** Funciones y atribuciones por Dirección

Dirección general		Funciones / atribuciones
Coordinadora General	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	Las Coordinaciones Generales Estratégicas son las dependencias auxiliares del Poder Ejecutivo que agrupan a las dependencias y entidades por materia y afinidad, para el mejor desarrollo de sus funciones, en la forma y términos que lo disponga el acuerdo que para tal efecto emita el Gobernador del Estado.
	Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco.	Al Coordinador General le corresponde la representación, trámite y resolución de los asuntos que son competencia de la Coordinación General, sin perjuicio de las atribuciones otorgadas a sus Unidades Administrativas.
Secretaría Particular	Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco	El Secretario Particular es el responsable de coadyuvar directamente con el Despacho del Coordinador General en el seguimiento y atención de los asuntos de su competencia.
Dirección Jurídica y de Transparencia	Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco	La Dirección Jurídica y de Transparencia es la encargada de brindar la asesoría jurídica y defender los intereses jurídicos de la Coordinación General, y coadyuvar en materia de vigilancia en las obligaciones de la Coordinación General y de las Secretarías agrupadas en la misma en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
Dirección de Administración	Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco.	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales. Elaborar y supervisar el anteproyecto de presupuesto. Vigilar el ejercicio del gasto y comprobación de fondos. Autorizar adquisiciones y servicios conforme a normativa vigente. Implementar control interno y cumplimiento de disposiciones

## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Dirección general		Funciones / atribuciones
	Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030	administrativas. Coordinar procesos de nómina y movimientos de personal. Promover igualdad laboral y transparencia administrativa.
Dirección de Planeación	Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	La Dirección de Planeación es la encargada de planear, programar y organizar los proyectos y planes de trabajo y estratégicos de la Coordinación General, así como colaborar con los de las Secretarías y entes sectorizados, para definir, promover y articular los objetivos de las políticas públicas planteadas por el Gobierno del Estado de manera estratégica, además de impulsar la solución de temas de interés común para todas las Secretarías.
Dirección de Gestión y Seguimiento	Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	La Dirección de Gestión y Seguimiento es la encargada de asegurarse del cumplimiento de plazos y metas para la consolidación de los proyectos, programas y planes de trabajo de la Coordinación General y de las Secretarías, para con ello conseguir los objetivos de las políticas públicas planteadas por el Gobierno del Estado, además de impulsar la solución de temas de interés común para todas las Secretarías.

Fuente: Elaboración propia.

### **III. Filosofía institucional**

En la presente sección se desarrollan los pilares fundamentales que orientan la actuación cotidiana de la dependencia. La misión institucional define el propósito fundamental que guía su trabajo, así como los compromisos que asume para generar valor público y contribuir al logro de los objetivos del gobierno estatal. La visión institucional proyecta el rumbo deseado para el futuro de la dependencia, estableciendo el horizonte o aspiración institucional. Por último, se presentan los valores institucionales, entendidos como los principios éticos que rigen la conducta de la dependencia y de quienes la integran. Estos valores orientan el comportamiento organizacional, fortalecen la integridad pública y consolidan una cultura institucional sólida, coherente y alineada con el interés público.

#### **Misión institucional**

Coordinar y articular por medio de las Secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, de Transporte, de Infraestructura y Obra Pública, y de Gestión Integral del Agua, y los entes sectorizados, las políticas públicas estatales, asegurando la coherencia estratégica en materia de gestión del territorio, buscando promover el desarrollo territorial sostenible, incluyente y con enfoque de derechos humanos.

#### **Visión institucional**

Planear, gestionar y articular de manera estratégica la gestión del territorio de Jalisco, donde la Coordinación y las entidades sectorizadas trabajen con eficiencia, integridad, evidencia y apego a la legalidad para promover la protección del capital natural, el derecho humano al agua, el fortalecimiento de la infraestructura pública incluyente y sostenible, la movilidad accesible y la conectividad regional, así como la coordinación y el fortalecimiento de la gestión territorial en las áreas metropolitanas.

## Valores institucionales

- **Eficiencia:** Es la capacidad de utilizar de manera óptima los recursos humanos, financieros y materiales disponibles para alcanzar los objetivos institucionales.
- **Eficacia:** El cumplimiento oportuno y satisfactorio de los objetivos y metas establecidas.
- **Legalidad:** Hace referencia al actuar conforme a las leyes, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.
- **Respeto:** Promoción del trato equitativo, incluyente y cordial en las relaciones laborales y con la ciudadanía.
- **Equidad:** La responsabilidad de adaptar políticas y prácticas para eliminar la discriminación y fomentar la inclusión dentro y fuera de la institución.
- **Integridad:** El deber de las personas servidoras públicas para actuar de manera coherente bajo los parámetros de la responsabilidad en la gestión de su competencia.
- **Innovación:** La aplicación de ideas y prácticas novedosas en el ámbito de la gestión pública con la finalidad de generar valor social.



## **IV. Diagnóstico de la organización**

Con el propósito de conocer la situación actual de la Coordinación y orientar de manera más precisa su acción institucional, en el presente apartado se presenta un diagnóstico por Dirección y áreas, que permite ofrecer un panorama institucional, identificando retos y oportunidades.

Para tal efecto, se presentan tres grandes apartados: Análisis institucional del campo de acción, análisis administrativo e identificación de problemas y oportunidades institucionales.

### **Análisis institucional del campo de acción**

En este apartado se presenta un diagnóstico de cada área de la Coordinación, mediante una descripción de la situación actual de cada una, incluyendo los principales retos y oportunidades que se presentan al realizar sus actividades.

#### **Secretaría Particular**

La Secretaría Particular funge como un área estratégica de apoyo directo a la Coordinadora General, cuyo propósito es garantizar el enlace eficiente entre la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y el Titular del Poder Ejecutivo, así como en las diversas dependencias del Gobierno del Estado y con organismos, personas físicas o jurídicas del sector público, social y privado. Su campo de acción se centra en la gestión y canalización de los asuntos administrativos, operativos y de comunicación que requieren la atención de la Coordinadora General.

Derivado de lo anterior, esta área enfrenta diversos retos relacionados con la capacidad operativa y la eficiencia administrativa, tales como la persistencia de procesos manuales que retrasan la atención y el seguimiento de asuntos, la sobrecarga de trabajo concentrada en un equipo muy reducido, la falta de herramientas digitales que permitan un control más ágil de la agenda y de los acuerdos, así como recursos limitados que dificultan avanzar hacia una modernización tecnológica integral.

#### **Jurídico y Transparencia**

La Dirección Jurídica y de Transparencia principalmente brinda asesoría jurídica a la coordinación general y a las dependencias sectorizadas a la misma. Además, la representa legalmente ante autoridades judiciales y administrativas, así como ante cualquier persona física o jurídica, con el objetivo de defender sus intereses. De igual manera, coadyuva en la vigilancia de las obligaciones de la Coordinación General y de las Secretarías y organismos agrupados en la misma, en materia de transparencia y acceso a la información.

Uno de los principales retos de la dirección es trabajar en coordinación con las Secretarías

## **Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio**

sectorizadas con poco personal para atender la totalidad de los temas jurídicos. Sin embargo, gracias a la optimización de procesos, a una coordinación efectiva y a la derivación a cada uno de los abogados de los temas por materias, ha sido posible responder en tiempo y forma a las demandas, solicitudes de transparencia y asesorías solicitadas. Además de defender de manera correcta los litigios nuevos y en curso en los que la Coordinación sea parte.

### **Administración**

La Dirección Administrativa tiene como función principal gestionar de manera integral los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos de la CGEGT, asegurando su uso eficiente, transparente y conforme a la normativa aplicable. Su labor se orienta a fortalecer la planeación presupuestal, el control interno y la rendición de cuentas, de acuerdo con las Disposiciones Administrativas 2024 y el eje Gobierno efectivo e integridad pública del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG) 2024–2030.

Entre los principales retos de esta Dirección se encuentra la operación con recursos limitados, lo que demanda una planeación rigurosa, la optimización de procesos y el uso racional y eficiente de los recursos, conforme a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios. Además, la constante actualización del marco normativo y la coordinación con diversas unidades administrativas representan desafíos adicionales para asegurar el cumplimiento oportuno de obligaciones financieras, presupuestales y administrativas.

No obstante, estos retos también abren oportunidades importantes, tales como fortalecer la eficiencia operativa mediante el uso inteligente de la información, consolidar mecanismos de control interno, promover una cultura organizacional orientada a resultados y fomentar la profesionalización del personal. Todo ello contribuye a una gestión más estratégica y sostenible que respalde las funciones sustantivas de la Coordinación.

### **Planeación**

La Dirección de Planeación es la responsable de monitorear la planeación y programación de los planes de trabajo de las Secretarías y demás organismos sectorizados a la CGEGT, proporcionando asesoría técnica, metodológica y estratégica para la formulación de sus proyectos especiales y la consolidación de su planeación institucional.

Esta dirección opera en un contexto estatal caracterizado por dinámicas territoriales complejas, entre las que destacan la expansión urbana acelerada, la creciente presión sobre los recursos naturales, la heterogeneidad en la provisión de infraestructura y servicios, así como los efectos cada vez más visibles del cambio climático. Estas condiciones incrementan la necesidad de contar con una planeación estratégica sólida, basada en evidencia y articulada entre las dependencias del sector, para orientar intervenciones más eficientes, sostenibles y coordinadas en el territorio.

## **Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio**

En este escenario, la Dirección enfrenta retos relevantes, como la consolidación de proyectos y visiones de largo plazo en un entorno de incertidumbre, la promoción de una planeación basada en evidencia y la superación de inercias administrativas que dificultan la adopción de enfoques estratégicos e interinstitucionales. Además, la definición de metas realistas y la programación de acciones acordes con las capacidades operativas y presupuestales de cada dependencia representan desafíos permanentes.

Al mismo tiempo, existen oportunidades para reforzar su papel articulador mediante la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030, el fortalecimiento de los instrumentos de monitoreo y evaluación y la creciente necesidad de políticas públicas territoriales más integrales y coordinadas. En este marco, la Dirección de Planeación se posiciona como un actor clave para impulsar una gestión territorial más estratégica, eficiente y orientada a resultados.

### **Gestión y Seguimiento**

La Dirección de Gestión y Seguimiento es la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de plazos y metas para la consolidación de los proyectos, programas y planes de trabajo de la Coordinación General y de las Secretarías, a fin de conseguir los objetivos de las políticas públicas planteadas por el Gobierno del Estado, además de impulsar la solución de temas de interés común.

La gestión integral del territorio enfrenta actualmente retos crecientes derivados de la complejidad urbana, las presiones ambientales, la movilidad metropolitana y la administración sostenible de los recursos hídricos (Sánchez et. al., 2023). Diversos estudios académicos en materia de gobernanza territorial señalan que la principal dificultad no es la ausencia de políticas, sino la falta de mecanismos efectivos de articulación, seguimiento y evaluación entre las instituciones responsables (Córdova y Romo, 2022 & Salvatierra et. al., 2023).

En este sentido, la Dirección de Gestión y Seguimiento debe responder a desafíos como la heterogeneidad técnica entre dependencias, la asimetría en el acceso y uso de la información, la multiplicidad de actores involucrados y la necesidad de sincronizar agendas sectoriales bajo una visión unificada de desarrollo sostenible. Lo anterior demanda el fortalecimiento de metodologías de seguimiento más robustas, sistemas de información interoperables y una cultura institucional orientada a resultados.

Al mismo tiempo, esta complejidad abre oportunidades significativas para fortalecer la coordinación gubernamental y consolidar una gestión territorial moderna. Hay que destacar que los territorios que avanzan hacia modelos de gobernanza colaborativa logran mejorar la eficiencia operativa, anticipar conflictos, optimizar recursos y acelerar la ejecución de proyectos estratégicos (Córdova y Romo, 2022).

La Dirección de Gestión y Seguimiento, al fungir como puente entre las Secretarías de Medio Ambiente, Transporte, Gestión Integral del Agua e Infraestructura y Obra Pública, tiene la posibilidad de estandarizar metodologías de gestión de proyectos para impulsar agendas transversales, promover la toma de decisiones basada en evidencia y consolidar estrategias que integren criterios ambientales, sociales y de movilidad. Esto la posiciona como un área clave



## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

para detonar innovación institucional y para asegurar que las políticas públicas del Gobierno del Estado se traduzcan en resultados tangibles en el territorio.

### Análisis administrativo

A continuación, se presenta el análisis de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta la institución para realizar sus labores.

### Estructura organizacional

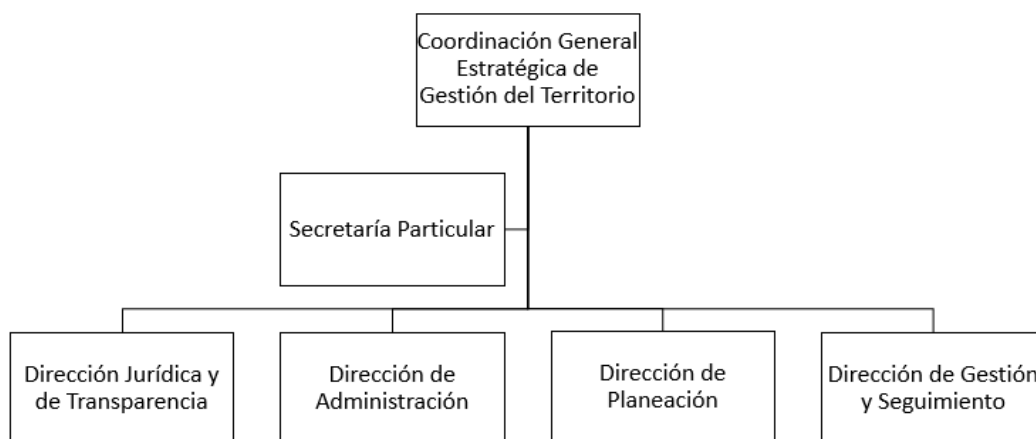
Para el cumplimiento de sus funciones, la CGEGT dispone de recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para llevar a cabo actividades sustantivas y adjetivas propias de la administración pública, en congruencia con sus atribuciones jurídicas y normativas.

Asimismo, la CGEGT desempeña un papel estratégico como instancia articuladora de políticas públicas y proyectos estratégicos, promoviendo la coordinación y vinculación entre las dependencias sectorizadas y los organismos públicos descentralizados en materia de territorio, medio ambiente, infraestructura, movilidad y gestión del agua. Su estructura y procesos administrativos respaldan la implementación de estrategias orientadas al desarrollo territorial sostenible, en congruencia con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2024-2030.

Cabe destacar que, dentro del personal adscrito a la Coordinación, dos personas se encuentran comisionadas de otras dependencias, aportando sus conocimientos y capacidades al fortalecimiento operativo e institucional de la CGEGT.

Figura 1. Estructura organizacional

### Organigrama propuesto para la Coordinación Estratégica de Gestión del Territorio



Fuente: Elaboración propia.

## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

### Recursos humanos

En 2025, la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio cuenta con una plantilla de 19 personas: 17 adscritas directamente a la dependencia y 2 comisionadas. La totalidad del personal es de confianza y presenta una distribución equilibrada por género (10 mujeres y 9 hombres). La plantilla combina perfiles jóvenes y de experiencia media, concentrados en los rangos de 18 a 30 años y 41 a 50 años. En materia salarial, la mayoría se ubica en niveles intermedios, particularmente en los rangos de \$35,981 y \$69,445.

Si bien se trata de una estructura compacta, su composición permite atender las labores prioritarias de la Coordinación; sin embargo, las limitaciones en capacidad operativa continúan representando un reto para el cumplimiento oportuno de todas las funciones estratégicas.

**Tabla 2.** Personal según adscripción, 2025

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
CGEGT	8	9	17
Comisionado	1	1	2
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>19</b>

Fuente: Información de la Dirección de Administración a noviembre de 2025.

**Tabla 3.** Personal según tipo de nombramiento, 2025

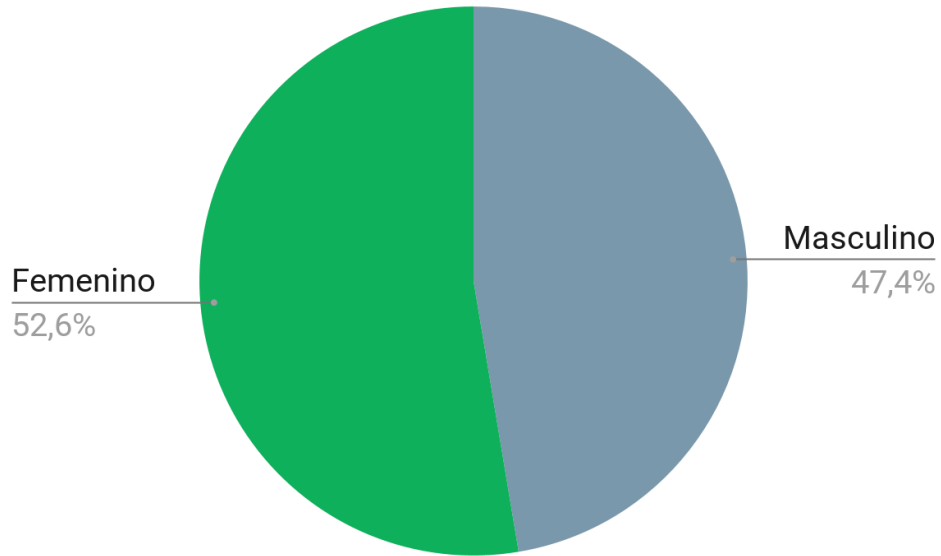
Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	10	9	19
Base o sindicalizados	0	0	0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>19</b>

Fuente: Información de la Dirección de Administración a noviembre de 2025.



## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Gráfico 1. Personal según sexo



Fuente: Información de la Dirección de Administración a noviembre de 2025.

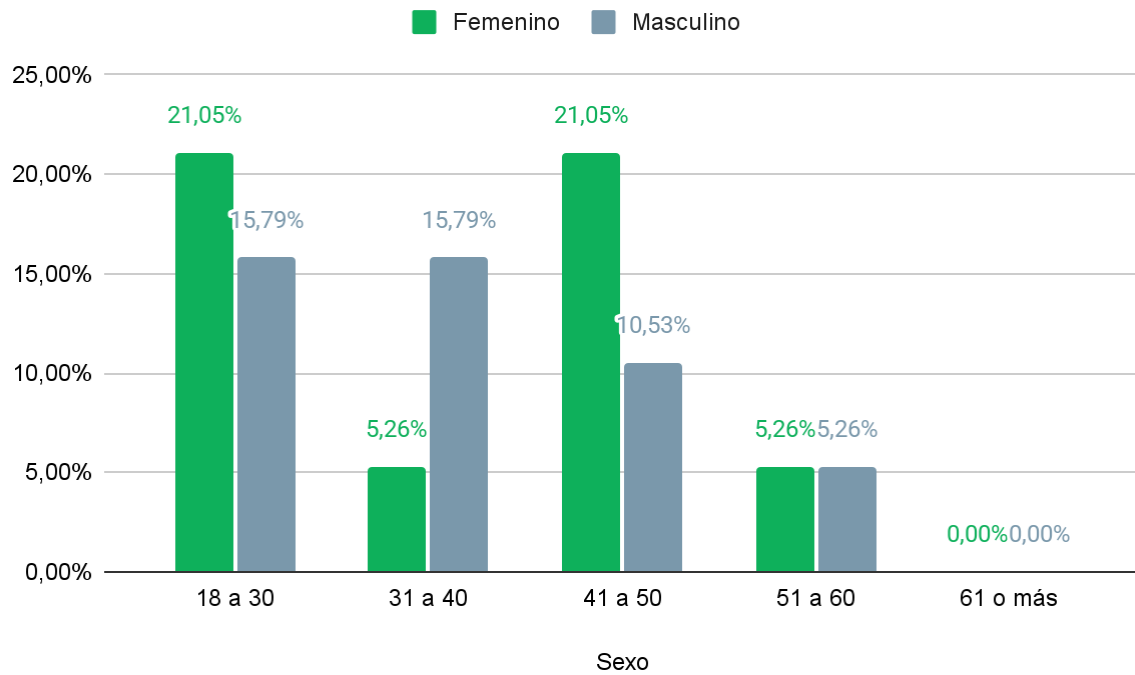
Tabla 4. Distribución del personal según sexo por rango de edades, 2025

Sexo	Total de personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	10	4	1	4	1	0
Masculino	9	3	3	2	1	0
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

Fuente: Información de la Dirección de Administración a noviembre de 2025.

## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

**Gráfico 2.** Distribución del personal según sexo por rango de edades, 2025



Fuente: Información de la Dirección de Administración a noviembre de 2025.

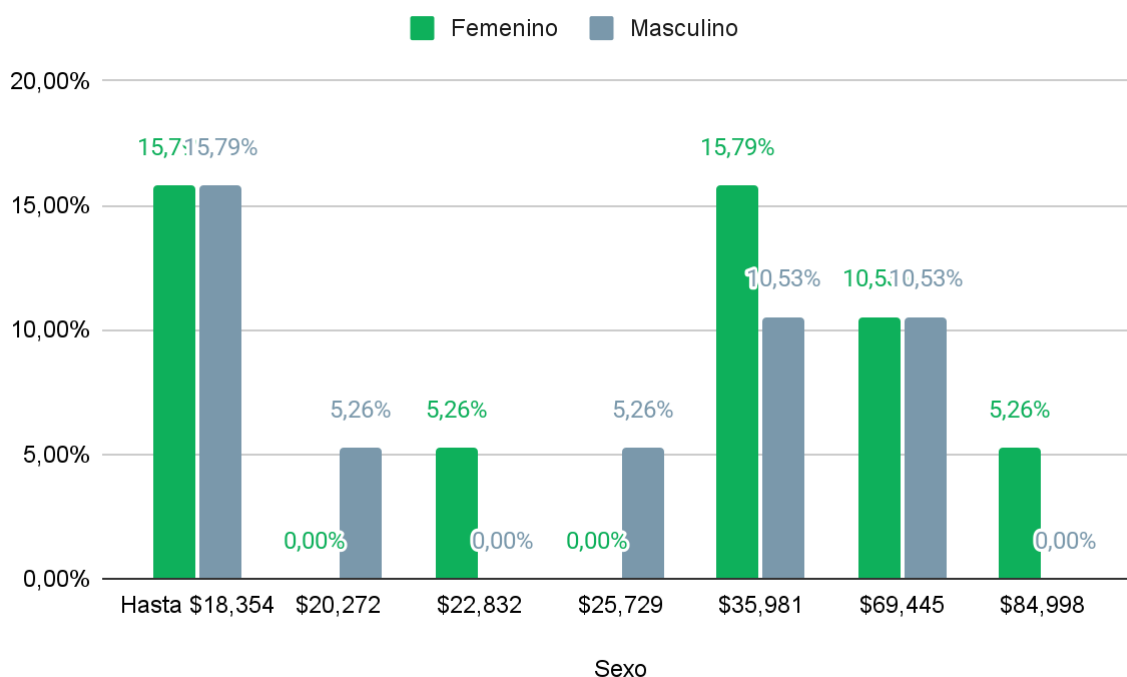
**Tabla 5.** Distribución del personal por sexo y rango de sueldos

Sexo	Total de personas	Sueldos						
		Hasta \$18,354	\$20,272	\$22,832	\$25,729	\$35,981	\$69,445	\$84,998
Femenino	10	3	0	1	0	3	2	1
Masculino	9	3	1	0	1	2	2	0
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Fuente: Información de la Dirección de Administración a noviembre de 2025.

## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

**Gráfica 3.** Distribución del personal por sexo y rango de sueldos



Fuente: Información de la Dirección de Administración a noviembre de 2025.

## Recursos financieros

La siguiente tabla presenta la distribución histórica de egresos por capítulo presupuestario de la CGEGT correspondiente al periodo 2021 -2025. En ella se observan variaciones en los capítulos de materiales, suministros, servicios generales y bienes muebles, así como la asignación constante de subsidios en el capítulo 4000 destinados al IMEPLAN, lo que permite fortalecer sus funciones de planeación metropolitana y la coordinación intermunicipal.

**Tabla 6.** Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	\$9,519,588.00	\$11,228,901.00	\$9,949,059.08	\$12,862,396.13	\$14,045,165.00
2000	\$463,735.00	\$463,900.00	\$61,073.53	\$51,693.91	\$509,717.30
3000	\$815,673.00	\$1,126,913.00	\$1,159,665.30	\$1,116,763.35	\$1,642,126.20
4000	\$53,300,000.00	\$50,000,000.00	\$52,000,000.00	\$43,500,000.00	\$50,000,000.00

## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
5000	\$150,000.00	\$250,000.00	\$1,799.00	\$0.00	\$135,000.00
7000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$64,248,996.00</b>	<b>\$63,069,714.00</b>	<b>\$63,171,596.91</b>	<b>\$57,530,853.39</b>	<b>\$66,332,008.50</b>

Fuente: Sistema de Información Financiera (SIIF) a noviembre de 2025.

### Servicios generales

La CGEGT no cuenta con inmuebles propios. Sus oficinas se ubican en la calle José Guadalupe Zuno 2302, Piso 3. Col. Americana, en Guadalajara, Jalisco, con Contrato de Arrendamiento N. CO-SECADMON/ART/003/2025.

Asimismo, no dispone de un almacén general. Los insumos de limpieza, papelería, material para coffee break, medicamentos y equipo de cómputo se resguardan en un espacio físico habilitado dentro de las oficinas antes mencionadas, destinado para el control y resguardo temporal de dichos bienes.

La información relativa a los inmuebles y recursos materiales puede ser consultada en la página de Transparencia: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/141/198>

En ese sentido, la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio opera desde un inmueble ubicado en Guadalajara, bajo el régimen de arrendamiento, el cual funge como oficina principal para el desarrollo de las actividades administrativas y de gestión institucional.

**Tabla 7. Inmuebles**

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Guadalajara	Calle José Guadalupe Zuno 2302 Piso 3. Col. Americana, Guadalajara, Jalisco	Arrendamiento	Oficina principal

Fuente: Información de la Dirección de Administración a noviembre de 2025.

La CGEGT cuenta con cinco vehículos de uso utilitario, asignados para las actividades de supervisión, gestión territorial y apoyo operativo. Estos vehículos permiten atender de manera eficiente los desplazamientos requeridos en territorio para el seguimiento de proyectos y acciones institucionales.

## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Tabla 8. Relación del parque vehicular

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
1	Nissan	Kicks E-power	2023	29N559	Utilitario
2	Nissan	Kicks E-power	2023	29N438	Utilitario
3	BYD	Song Plus	2026	70N679	Utilitario
4	Toyota	Prius	2020	70N575	Utilitario
5	Ford	F-150	2022	JX89000	Utilitario

Fuente: Información de la Dirección de Administración a noviembre de 2025.

### Sistema de archivo

El Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación se encuentra en un proceso de fortalecimiento continuo, con avances orientados a la organización, conservación y administración de los documentos institucionales. En este marco, se inició la actualización de los instrumentos de control archivístico; incluyendo las fichas técnicas, el Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, los inventarios y la guía simple, con el propósito de estandarizar criterios y asegurar una gestión documental homogénea en todas las unidades administrativas.

Como parte de las buenas prácticas implementadas, se avanzó en la integración y depuración de expedientes por unidad administrativa y se promovió la profesionalización del personal mediante la impartición de tres capacitaciones y una mesa técnica, en las que participaron 18 personas servidoras públicas de esta Coordinación. Asimismo, se fortaleció la estructura operativa del Sistema Institucional de Archivos con una responsable institucional de archivos y seis enlaces designados para acompañar y supervisar los procesos archivísticos en cada área.

En materia de recursos y espacios, la Coordinación cuenta con un espacio específico para el archivo de concentración, y se visualiza la implementación de las bases para la digitalización progresiva, la mejora del control interno y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley General de Archivos, la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios y las Disposiciones Administrativas.

Este proceso de consolidación gradual permite avanzar hacia la visión establecida en los Programas Anuales de Desarrollo Archivístico: un Sistema Institucional de Archivos robusto, estandarizado y orientado a garantizar la preservación, disponibilidad y trazabilidad de la información pública institucional.

## Identificación de problemas y oportunidades institucionales

En esta sección se identifican y analizan los principales retos que enfrenta la institución, así como las áreas de mejora y los factores que pueden potenciar su desempeño. Este ejercicio constituye la base para el análisis estratégico, ya que permite comprender el contexto interno y externo, y sustenta la definición de objetivos, líneas de acción y estrategias más efectivas. A continuación, se presenta un análisis tipo FODA, en el que mencionan las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Coordinación.

**Tabla 9.** Análisis FODA de la CGEGT

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>● El personal de la Coordinación cuenta con amplia experiencia en el servicio público, lo que fortalece la capacidad técnica y operativa de la institución.</li> <li>● El equipo está integrado por perfiles especializados y multidisciplinarios que aportan una visión plural y conocimientos diversos para el desarrollo de sus funciones.</li> <li>● La Coordinación cumple de manera sistemática con la normativa aplicable, lo que garantiza certeza jurídica.</li> <li>● Existe una sólida capacidad de articulación interinstitucional que facilita la coordinación con las Secretarías sectorizadas y otros actores gubernamentales.</li> <li>● El personal demuestra un alto nivel de compromiso y responsabilidad laboral, favoreciendo el cumplimiento oportuno de actividades y metas.</li> <li>● Se cuenta con capacidad de respuesta inmediata y efectiva ante situaciones emergentes o imprevistos, lo que permite atender necesidades operativas con agilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recursos humanos, materiales y financieros limitados para atender de manera simultánea las múltiples agendas y requerimientos de la Coordinación.</li> <li>● Reticencia natural por parte de los entes sectorizados al cambio para la adopción de nuevas políticas y estrategias.</li> <li>● Sobrecarga operativa en un número reducido de personas, lo que disminuye el tiempo disponible para actividades de planeación estratégica.</li> <li>● Procesos internos aún dependientes de procedimientos manuales, lo que retrasa la atención, el seguimiento y la consolidación de información.</li> <li>● Disponibilidad limitada de información sistematizada y oportuna, lo que complica la toma de decisiones basada en evidencia y la anticipación de escenarios.</li> </ul>

## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"><li>● Actualización y especialización a través de la capacitación, lo que permite fortalecer las capacidades técnicas del personal y mejorar los procesos de planeación estratégica.</li><li>● Disponibilidad creciente de información y datos abiertos en el ámbito estatal y federal, que pueden aprovecharse para análisis más precisos y para una planeación basada en evidencia.</li><li>● Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional impulsada por las nuevas agendas de gobierno, lo que facilita el desarrollo de proyectos transversales y sinergias entre dependencias.</li><li>● Avances en transformación digital y herramientas tecnológicas disponibles en el gobierno estatal, que pueden modernizar los procesos de gestión interna y el seguimiento de planes y acuerdos.</li><li>● Mayor demanda social por políticas públicas territoriales más sostenibles, transparentes y orientadas a resultados, lo que abre espacios para posicionar la planeación como un proceso estratégico y no solo operativo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Condiciones y fenómenos climáticos cada vez más extremos que afectan la infraestructura, el transporte, los recursos naturales y la operación cotidiana de las dependencias sectorizadas.</li><li>● Alta politización de los temas vinculados al territorio, el medio ambiente, el agua, la movilidad y la infraestructura, lo que puede generar presiones externas, cambios inesperados en prioridades y dificultades para consolidar proyectos de largo plazo.</li><li>● Incertidumbre política a nivel local, nacional y global, que influye en la continuidad de políticas públicas, la gestión interinstitucional y la programación de recursos.</li><li>● Variaciones presupuestales derivadas de cambios macroeconómicos o coyunturales, que pueden limitar la ejecución de proyectos estratégicos del sector.</li></ul>

**Fuente:** Elaboración propia con información del Taller de co creación del Plan Institucional



## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

### Priorización de las debilidades, amenazas, oportunidades y fortalezas

A partir del análisis FODA, se identificaron áreas de acción prioritarias de la CGEGT correspondientes a cada Dirección, las cuales representan retos relevantes para el desarrollo de los objetivos institucionales. Con base en este análisis, se proponen posteriormente las líneas de acción y los proyectos a desarrollar. A continuación, se presenta la tabla de priorización:

**Tabla 10.** Priorización de problemas

#	Área	Tema al que se le da atención
1	Secretaría Particular	La Secretaría Particular se ve afectada por la persistencia de los procesos manuales, los cuales retrasan la atención y el seguimiento de los temas.
2	Dirección Jurídica y de Transparencia	Los entes sectorizados a la Coordinación no siempre cumplen de manera sistemática con la normativa aplicable en materia de acceso a la información, o cuentan con deficiencias en la información ya publicada en el portal de transparencia. Cumplir de manera sistemática con la normativa aplicable, lo que garantiza certeza jurídica a la Coordinación.
3	Dirección de Administración	La actualización y especialización del personal a través de la capacitación continua, representa una oportunidad para fortalecer las capacidades técnicas y mejorar los procesos de planeación estratégica. Los avances en transformación digital y la disponibilidad de herramientas tecnológicas disponibles en el gobierno estatal, que pueden modernizar los procesos de gestión interna y el seguimiento de planes y acuerdos, contribuyendo a una administración más eficiente.
4	Dirección de Planeación	Los entes sectorizados enfrentan dificultades para adoptar procesos de planeación estratégica orientados a resultados, debido a la resistencia natural al cambio y a las escasas herramientas que permitan integrar de manera sistemática enfoques de sustentabilidad y largo plazo.
5	Dirección de Gestión y Seguimiento	Los entes sectorizados enfrentan la ausencia de mecanismos homogéneos para documentar acuerdos, responsables y fechas de cumplimiento, situación que genera inconsistencias entre lo reportado y los avances reales de los proyectos y limita la rendición de cuentas.

Fuente: Elaboración propia

## V. Apartado estratégico

En el presente capítulo se establecen los objetivos y líneas de acción de la Coordinación, expresando los resultados que busca alcanzar durante la actual administración. Asimismo, dichos objetivos contribuyen a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030.

### Objetivos institucionales

Los objetivos institucionales que se presentan a continuación definen los resultados que se esperan alcanzar a través de la ejecución de las líneas de acción con un horizonte propuesto al 2030.

**Tabla 11.** Determinación de los objetivos institucionales

Área	Objetivos Institucionales
Coordinadora General	<b>OI1.</b> Coordinar y articular, de manera estratégica y con enfoque de derechos humanos, las políticas públicas en materia de gestión del territorio, integrando los esfuerzos de las Secretarías y entes sectorizados, para promover un desarrollo territorial sostenible, resiliente e incluyente en el Estado de Jalisco.
Dirección Jurídica y de Transparencia	<b>OI2.</b> Facilitar, apoyar, gestionar y asesorar de forma eficiente a todas las Secretarías y organismos sectorizados de la CGEGT. De igual manera, ser la dirección que asesore de manera preventiva a los integrantes de la CGEGT en las materias jurídicas y de transparencia, entre otros temas que atañen a la misma, contribuyendo a los objetivos estratégicos de la Coordinación.
Dirección de Administración	<b>OI3.</b> Optimizar la gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos de la CGEGT, garantizando una operación eficiente, transparente y alineada al marco normativo aplicable, con el fin de fortalecer la capacidad institucional y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Coordinación.
Dirección de Planeación	<b>OI4.</b> Contribuir a la planeación y programación de los proyectos y planes de trabajo de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y de las instituciones sectorizadas a ella.
Dirección de Gestión y Seguimiento	<b>OI5.</b> Asesorar y dar seguimiento a la implementación y evaluación de proyectos especiales y estratégicos de la Coordinación y de las Secretarías sectorizadas, estableciendo mecanismos de comunicación y apoyo que faciliten el cumplimiento de las metas y resultados.

Fuente: Elaboración propia.

## Líneas de acción

Con base en los objetivos institucionales, se han desarrollado las líneas de acción, es decir, intervenciones concretas, específicas y operativas que expresan cómo la institución contribuirá a su cumplimiento. En el presente apartado, se establecen dos líneas de acción por un objetivo institucional, marcando una ruta clara hacia los resultados esperados.

**Tabla 12** Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Coordinador a General	OI1. Coordinar y articular, de manera estratégica y con enfoque de derechos humanos, las políticas públicas en materia de gestión del territorio, integrando los esfuerzos de las Secretarías y entes sectorizados, para promover un desarrollo territorial sostenible, resiliente e incluyente en el Estado	L1.1. Fomentar mecanismos de coordinación, colaboración y gobernanza interinstitucional.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Gestión Integral del Agua, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Transporte y demás entes sectorizados.
		L1.2. Fortalecer la incorporación de enfoques transversales y la atención a grupos prioritarios en las políticas públicas del sector.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Gestión Integral del Agua, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Transporte y demás entes sectorizados.
Dirección Jurídica y de Transparencia	OI2. Facilitar, apoyar, gestionar y asesorar de forma eficiente a todas las Secretarías y organismos sectorizados de la CGEGT. De igual manera, ser la dirección que asesore de manera preventiva a los integrantes de la CGEGT en las materias jurídicas y de transparencia, entre otros temas que atañen a la misma, contribuyendo a los objetivos estratégicos de la Coordinación.	L2.1 Fortalecer la relación y el apoyo jurídico en materia de opiniones, estrategias y rutas jurídicas a las secretarías y los organismos sectorizados.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Gestión Integral del Agua, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Transporte y demás entes sectorizados y sus respectivas áreas jurídicas.

## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
		L2.2 Fortalecer la comunicación y cruzar las estrategias jurídicas de manera periódica con el fin de no caer en criterios encontrados o contradicciones en temas relevantes en los cuales estemos demandados de manera conjunta.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Gestión Integral del Agua, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Transporte y demás entes sectorizados y sus respectivas áreas jurídicas.
Dirección de Administración	OI3. Optimizar la gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos de la CGEGT, garantizando una operación eficiente, transparente y alineada al marco normativo aplicable, con el fin de fortalecer la capacidad institucional y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Coordinación	L3.1. Fortalecer la planeación el control y la supervisión del ejercicio presupuestal conforme a la normativa aplicable.	Secretaría de Administración y Secretaría de Hacienda Pública.
		L3.2. Promover la digitalización y la mejora continua de los procesos administrativos, a fin de consolidar una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados.	Secretaría de Administración
		L3.3. Implementar prácticas de profesionalización, capacitación y control interno que fortalezcan las capacidades del personal y aseguren el cumplimiento de los procesos institucionales.	Secretaría de Administración; Contraloría del Estado y Secretaría de Hacienda Pública
Dirección de Planeación	OI4. Contribuir a la planeación y programación de los proyectos y planes de trabajo de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y de las instituciones sectorizadas a ella.	L4.1 Desarrollar procesos de acompañamiento técnico a las dependencias sectorizadas en la elaboración de sus proyectos y programas, para promover la articulación efectiva de las políticas públicas en materia de gestión del territorio.	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, Secretaría de Hacienda Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Gestión Integral del Agua, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Transporte y entes sectorizados.

## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección de Gestión y Seguimiento	OI5. Asesorar y dar seguimiento a la implementación y evaluación de proyectos especiales y estratégicos de la Coordinación y de las Secretarías sectorizadas, estableciendo mecanismos de comunicación y apoyo que faciliten el cumplimiento de las metas y resultados.	L5.1 Establecer rutas formales de comunicación interinstitucional que faciliten la oportuna solicitud, el intercambio y la validación de información técnica entre la CGEGT y las Secretarías	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Gestión Integral del Agua, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Transporte y entes sectorizados.
		L5.2 Consolidar una gestión pública eficiente y responsable mediante la coordinación del Sistema de Control Interno y la transversalización de la perspectiva de género, fortaleciendo los procesos institucionales, la prevención de riesgos y las capacidades del personal, para garantizar una administración con integridad, igualdad y cumplimiento normativo.	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y Contraloría General del Estado.
Dirección de Planeación	OI4. Contribuir a la planeación y programación de los proyectos y planes de trabajo de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y de las instituciones sectorizadas a ella.	L6.1. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la observación de los procesos de planeación, así como dar seguimiento, asegurando el cumplimiento de hitos	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Gestión Integral del Agua, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Transporte y entes sectorizados.

## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Dirección de Gestión y Seguimiento	OI5. Asesorar y dar seguimiento a la implementación y evaluación de proyectos especiales y estratégicos de la Coordinación y de las Secretarías sectorizadas, estableciendo mecanismos de comunicación y apoyo que faciliten el cumplimiento de las metas y resultados.	L6.1. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la observación de los procesos de planeación, así como dar seguimiento, asegurando el cumplimiento de hitos programáticos establecidos.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Gestión Integral del Agua, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Transporte y entes sectorizados.
--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia.



## Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG) 2024-2030 constituye el documento rector para la planeación de las políticas públicas de la actual administración. En este contexto, el presente Plan Institucional se encuentra alineado con las metas, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal, a fin de que, el quehacer de la Coordinación contribuya a los objetivos planteados a nivel estatal.

Asimismo, el Plan Institucional guarda congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en atención al compromiso internacional asumido para sumar esfuerzos en la construcción de un desarrollo sostenible, incluyente y equitativo.

**Tabla 13.** Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS

Objetivo sectorial		O4. Promover un desarrollo territorial sostenible, resiliente e incluyente en Jalisco, mediante la protección del capital natural y de los ecosistemas, la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento de la misma, y el fortalecimiento de una infraestructura pública incluyente, sostenible y conectada que permita mejorar la movilidad, ampliar la cobertura territorial, elevar la calidad del servicio de transporte, fortalecer la conectividad regional y garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad. Impulsar un ordenamiento territorial estratégico que contribuya a consolidar ciudades y comunidades ordenadas, equitativas, resilientes y ambientalmente sustentables, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.
Temas de desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Territorio en equilibrio</li> <li>2. Justicia para la tierra que nos da vida</li> <li>3. Gestión responsable y sostenible del agua</li> <li>4. Espacios, caminos y servicios que nos conectan</li> <li>5. Movilidad digna y accesible para todas y todos</li> <li>6. Ciudades que se planean en conjunto</li> <li>7. Vivienda adecuada y asequible</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Metas 11.6, 12.2, 13.2, 15.1 y 15.5</li> <li>2. Metas 12.4, 12.6 y 16.6</li> <li>3. Metas 6.1, 6.2 y 6.3</li> <li>4. Metas 9.1, 10.2, 10.3, 11.1 y 11.2</li> <li>5. Metas 9.1, 11.2, 11.6, 13.2 y 13.3</li> <li>6. Metas 11.3, 11.a, 13.1 y 16.6</li> <li>7. Metas 1.7, 10.2, 11.1 y 11.3</li> </ol>
Los resultados esperados enunciados en el capítulo Jalisco cuida su tierra del PEDG	OI1, OI2, OI3, OI4, OI5	Todas las Direcciones de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Fuente: Elaboración propia.

## VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

En este apartado se identifican los Programas Presupuestarios de la Coordinación que contribuyen al logro de sus objetivos institucionales. Con ello, se podrá realizar el seguimiento a través de su Tablero de Indicadores de Gestión (TIG), y verificar el cumplimiento de sus indicadores.

### Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

En esta sección se presenta el Programa Presupuestario a cargo de la Coordinación, el cual se encuentra alineado con sus atribuciones y objetivos estratégicos. A través del Tablero de Indicadores de Gestión (TIG), como herramienta de planeación, monitoreo y evaluación, es posible dar seguimiento a los indicadores vinculados con las actividades programadas y analizar su correspondencia con la asignación.

**Tabla 14.** Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR/TIG	MIR	TIG	Propósito(MIR)/ Objetivo (TIG)	Indicador
Secretaría Particular	OI1 (Ref. tabla 11)	A45 Fortalecimiento Estratégico de la Política de Desarrollo Territorial.		X	D6- Intereses del Gobernador y de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio representados.	Porcentaje de asistencia a espacios de representación acorde a las designaciones y atribuciones
Dirección Jurídica y de Transparencia	OI2 (Ref. tabla 11)	A45- Fortalecimiento Estratégico de la Política de Desarrollo Territorial.		X	D2- Atención de las necesidades jurídicas y de transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y las dependencias sectorizadas.	Porcentaje de trámites jurisdiccionales atendidos.
						Porcentaje de asesorías jurídicas brindadas a dependencias sectorizadas respecto de las solicitadas.
						Porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas en tiempo.

## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR/TIG	MIR	TIG	Propósito(MIR)/ Objetivo (TIG)	Indicador
Dirección Jurídica y de Transparencia	OI2 (Ref. tabla 11)	A45 Fortalecimiento Estratégico de la Política de Desarrollo Territorial		X	D2- Atención de las necesidades jurídicas y de transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y las dependencias sectorizadas	Porcentaje de trámites jurisdiccionales atendidos.
						Porcentaje de asesorías jurídicas brindadas a dependencias sectorizadas respecto de las solicitadas.
						Porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas en tiempo.
						Porcentaje de puntos de información pública fundamental publicada de la Coordinación y las dependencias sectorizadas.
Dirección de Administración	OI3 (Ref. tabla 11)	A45- Fortalecimiento Estratégico de la Política de Desarrollo Territorial		X	D3 - Gestión de acciones administrativas (recursos humanos, materiales y financieros) por la Dirección de Administración hacia el interior de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	Porcentaje de servidores públicos de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio capacitados
						Porcentaje del presupuesto comprobado
						Porcentaje de bienes materiales con resguardo vigente
Dirección de Planeación	OI4 (Ref. tabla 11)	A45- Fortalecimiento Estratégico de la Política de Desarrollo Territorial		X	D4 - Proyectos de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio coordinados hacia las dependencias sectorizadas, coordinados por la Dirección de Planeación	Porcentaje de proyectos de planeación y proyectos estratégicos retroalimentados
						Porcentaje de acuerdos establecidos que fueron cumplidos
Dirección de Gestión y Seguimiento	OI5 (Ref. tabla 11)	A45-Fortalecimiento Estratégico de la Política de Desarrollo Territorial		X	D5 - Proyectos de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, supervisados y evaluados hacia las dependencias sectorizadas, por la Dirección de Gestión y Seguimiento	Porcentaje de proyectos supervisados retroalimentados
						Porcentaje de proyectos evaluados

**Fuente:** Elaboración propia con información del Tablero de Indicadores de Gestión 2026.

Nota: Dado que las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) son instrumentos de planeación de corto plazo, mientras que el Plan Institucional corresponde a un instrumento de mediano plazo, pueden presentarse ajustes en las MIR que no se reflejen de manera inmediata en el Plan Institucional. Dichas modificaciones serán incorporadas en la actualización de este documento, la cual se realizará al menos cada dos años durante el periodo de la administración, en apego a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

## VII. Medición del desempeño

A continuación, se presentan las herramientas que se utilizarán para la gestión del desempeño de la institución, es decir, aquellas herramientas que permiten valorar y verificar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados para cada Dirección, tales como indicadores y los mecanismos de evaluación y seguimiento.

### Indicadores

Una vez definidos los objetivos institucionales y sus respectivas líneas de acción, en este apartado se establecen los resultados medibles y cuantificables, denominados indicadores. Éstos permitirán generar información objetiva, concreta y periódica sobre el impacto de las acciones implementadas, así como sobre el desempeño de las áreas internas de la institución, facilitando la toma de decisiones, el seguimiento oportuno y la mejora continua.

**Tabla 16.** Indicadores

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
OII	Coordinadora General	Porcentaje de cumplimiento de Indicadores de coordinación institucional	(Porcentaje del cumplimiento con respecto a la meta del indicador porcentaje de asesorías brindadas respecto de las solicitadas + porcentaje del cumplimiento con respecto a la meta del indicador porcentaje de asesorías brindadas respecto de las solicitadas + porcentaje del cumplimiento con respecto a la meta del indicador porcentaje de proyectos supervisados retroalimentados + porcentaje del cumplimiento con respecto a la meta del indicador de porcentaje de participación en espacios formales de coordinación interinstitucional)/ Total de avance estimado de cada indicador)*100	Semestral	No aplica	75%	75%

## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
OI1	Coordinadora General	Porcentaje de participación en espacios formales de coordinación interinstitucional	(Número de asistencias de la CGEGT a sesiones de espacios de coordinación interinstitucional formalmente constituidos / Número	Trimestral	No aplica	80%	85%
OI1	Secretaría Particular	Porcentaje de asistencia a espacios de representación acorde a las designaciones y	(Número de asistencias a sesiones de espacios de representación / Número total de sesiones convocadas	Trimestral	No aplica	85%	85%
OI2	Dirección Jurídica y de Transparencia	Porcentaje de trámites jurisdiccionales atendidos	(Número de trámites jurisdiccionales atendidos / Número total de trámites dirigidos a la	Trimestral	No aplica	100%	100%
		Porcentaje de asesorías brindadas a dependencias sectorizadas respecto de las	(Número de asesorías jurídicas brindadas a dependencias sectorizadas / Número total de	Trimestral	No aplica	100%	100%
		Porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas en tiempo	(Número de solicitudes de acceso a la información atendidas en tiempo / Número total de	Trimestral	No aplica	100%	100%
		Porcentaje de puntos de información pública fundamental publicada de la	(Número de puntos de información pública fundamental publicada de la Coordinación / Número total de	Mensual	No aplica	100%	100%
OI3	Dirección de Administración	Porcentaje de servidores públicos de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio capacitados	(Número de servidores públicos de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio capacitados / Número total de servidores públicos	Semestral	No aplica	90%	90%
		Porcentaje del presupuesto comprobado	(Cantidad del presupuesto comprobado / Cantidad total del presupuesto	Trimestral	No aplica	100%	100%
		Porcentaje de bienes materiales con resguardo vigente	(Número de bienes materiales con resguardo vigente / Número total de materiales actualizados en	Trimestral	No aplica	100%	100%



## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

OI4	Dirección de Planeación	Porcentaje de proyectos de planeación y proyectos estratégicos retroalimentados	(Número de proyectos de planeación y proyectos estratégicos retroalimentados / Número total de proyectos)	Trimestral	No aplica	80%	80%
		Porcentaje de acuerdos sobre el río Santiago establecidos que fueron	(Número de acuerdos establecidos que fueron cumplidos / Número total de acuerdos)	Anual	No aplica	50%	50%
OI5	Dirección de Gestión Seguimiento	Porcentaje de proyectos supervisados retroalimentados	(Número de proyectos supervisados que retroalimentados / Número total de proyectos)	Trimestral	No aplica	80%	80%
		Porcentaje de proyectos evaluados	(Número de proyectos evaluados / Número total de proyectos)*100	Semestral	No aplica	25%	25%

Fuente: Elaboración propia.



## Mecanismos de evaluación y seguimiento

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de las líneas de acción definidas, la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio implementará un sistema de monitoreo y evaluación continua que permita medir avances, identificar áreas de mejora y garantizar la alineación estratégica entre las secretarías y los entes sectorizados.

El seguimiento se realizará de manera sistemática a través de los reportes de desempeño asociados a los indicadores establecidos en el Tablero de Indicadores del Plan Institucional y en el Tablero de Indicadores de Gestión (TIG) del programa presupuestario. Para respaldar esta información, se elaborarán informes periódicos que documenten avances, logros, retos y acciones implementadas, con el objetivo de generar evidencia útil para la toma de decisiones institucionales.

En ese sentido, se contará con los siguientes mecanismos de evaluación y seguimiento:

- Tablero de indicadores del plan institucional
- Informes de soporte de los indicadores

Así mismo, se contemplan los siguientes mecanismos de retroalimentación:

- Reuniones técnicas de seguimiento interno semestrales
- Sesiones de coordinación interinstitucional anuales.

Cada Dirección y área será responsable de reportar la información correspondiente a sus indicadores a la Dirección de Gestión y Seguimiento, la cual coordinará el proceso de monitoreo, consolidación y evaluación del avance institucional.

La periodicidad del reporte de indicadores será trimestral y en algunos casos, semestral, al igual que la elaboración de los informes correspondientes. Las reuniones técnicas de seguimiento interno se llevarán a cabo de manera semestral, mientras que las sesiones de coordinación interinstitucional serán anuales. Adicionalmente, se realizará una evaluación anual del avance de los indicadores contenidos en el presente Plan Institucional.

## VIII. Contribución a temas transversales

En este apartado se vincula el Plan Institucional con las temáticas transversales del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los resultados esperados en materia de:

- T1** Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes
- T2** Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
- T3** Garantía y protección efectiva de derechos humanos
- T4** Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático
- T5** Gobernanza y Cultura de Paz, o
- T6** Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

La siguiente tabla presenta los objetivos de los temas transversales a los que contribuye la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio:

**Tabla 17.** Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Líneas de acciones / Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
OI1.	L1.2. Fortalecer la incorporación de enfoques transversales y grupos vulnerables.	ET3.1.1.yET3.1.2.			X			
OI3.	L3.1. Fortalecer la planeación, control y supervisión del ejercicio presupuestal conforme a la normativa aplicable.	ET6.4.1						X
OI3.	L3.2. Promover la digitalización y mejora continua de los procesos administrativos para una gestión eficiente y transparente.	ET6.4.2						X
OI3.	L3.3. Implementar prácticas de profesionalización, capacitación y control interno que fortalezcan las capacidades del personal y aseguren el cumplimiento de los procesos institucionales.	ET6.1.3						X

## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Objetivo Institucional	Líneas de acciones / Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
OI4.	L4.1 Desarrollar procesos de acompañamiento técnico a las dependencias sectorizadas en la elaboración de sus proyectos y programas relacionados con el desarrollo sustentable y la acción ante el cambio climático, para promover la articulación efectiva de las políticas públicas en materia territorial.	ET4.1.1				X		

Fuente: Elaboración propia.



## IX. Atención a grupos prioritarios

Al igual que en el apartado anterior, esta sección se encuentra vinculada con el contenido del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, ya que establece la relación entre el Plan Institucional con los Grupos Prioritarios definidos en dicho instrumento, los cuales son:

**GP1** Niñas, niños y adolescentes

**GP2** Juventudes

**GP3** Mujeres

**GP4** Personas adultas mayores

**GP5** Personas con discapacidad

**GP6** Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas

**GP7** Personas de la población LGBTIQ+ **GP8**

Personas con situación de movilidad **GP9** Personas cuidadoras

A continuación, se presenta una tabla en la que se establece la relación entre los objetivos del presente plan y los objetivos vinculados con los grupos prioritarios.

**Tabla 18.** Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios.

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030								
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9
OII	L1.2. Fortalecer la incorporación de enfoques transversales y atención a grupos prioritarios	Se promoverá de manera activa la incorporación de enfoques transversales y atención a grupos prioritarios en las acciones implementadas por las dependencias y entes sectorizados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia.

## X. Cartera de proyectos

En este apartado se enlistan los proyectos que se desarrollarán durante la presente administración, los cuales contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales, líneas de acción y metas planteadas. Cabe aclarar que, por la naturaleza de la Coordinación, no se cuenta con proyectos propios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza; por ello, en este apartado únicamente se presentan proyectos institucionales que se describen a continuación.

**Tabla 19.** Proyectos institucionales

Nombre del proyecto institucional	Objetivo del proyecto	Área(s) responsable (s)	Periodo de implementación (Año de inicio-Año de término)	Objetivo institucion al al que se alinea
Fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos y Gestión Documental	Consolidar la administración, organización y conservación del acervo documental institucional mediante la actualización de instrumentos de control archivístico, la estandarización de procesos y la capacitación del personal, garantizando el cumplimiento del marco normativo aplicable.	Dirección Administrativa	2026-2030	OI3
Modernización Administrativa y Eficiencia del Gasto Institucional	Optimizar los procesos administrativos y financieros a través de la estandarización, digitalización y fortalecimiento de los controles internos, con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa, la transparencia y el uso responsable de los recursos públicos.	Dirección Administrativa	2026-2030	OI3
Programa Integral de Profesionalización y Capacitación Institucional	Fortalecer las capacidades técnicas, operativas y estratégicas del personal mediante acciones de profesionalización, capacitación continua y desarrollo institucional, que contribuyan al cumplimiento normativo, la mejora del desempeño y el fortalecimiento de los procesos internos de la Coordinación.	Dirección Administrativa	2026-2030	OI3

## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Programa de acompañamiento técnico para la planeación sectorial en materia territorial	Desarrollar e implementar procesos de acompañamiento técnico dirigido a las dependencias sectorizadas, con el propósito de fortalecer la elaboración de proyectos y programas, mejorar la alineación con los instrumentos de planeación sectorial y promover una articulación efectiva de las políticas públicas en materia territorial.	Dirección de Planeación	2026-2030	OI4
Comité de Control Interno Institucional	Órgano colegiado integrado por personas servidoras públicas, cuyo objeto es coordinar, supervisar, evaluar y garantizar la implementación, el funcionamiento y la mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional del Ente Público.	Dirección de Gestión y Seguimiento	2026-2030	OI3
Unidad de Igualdad de Género	Instancia colegiada cuyo objetivo es promover la transversalización de la perspectiva de género mediante acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a las personas servidoras públicas, fortaleciendo la igualdad sustantiva y la prevención de desigualdades en el ámbito institucional.	Dirección de Gestión y Seguimiento	2026-2030	OI3

Fuente: Elaboración propia.



## **XI. Bibliografía**

Córdova, G. y Romo, M.L. (2022). *Gobernanza urbana y metropolitana. La experiencia de los institutos de Planeación en México.*

Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco.

Sánchez Salazar, M. T., Bocco Verdinelli, G., & Casado Izquierdo, J. M. (2013). La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica.

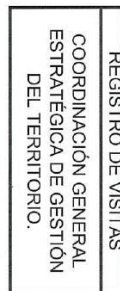
Salvatierra, G.G., Cedeño, H.G, Cedeño, T.G., y Moreira, V.A. (2023). *Planificación Territorial y Gestión Urbana Sostenible.*

## **XII. Glosario**

<b>CGEGT</b>	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>SEMADET</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
<b>SETRAN</b>	Secretaría de Transporte
<b>SGIA</b>	Secretaría de Gestión Integral del Agua
<b>SIOP</b>	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
<b>SPPC</b>	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PEDG</b>	Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza
<b>TIG</b>	Tablero de Indicadores de Gestión

### XIII. Anexos

1. Lista de asistencia del Taller de co creación del Plan Institucional



FECHA	NOMBRE DEL VISITANTE	DEPENDENCIA	MOTIVO DE LA VISITA	CORREO ELECTRÓNICO	HORA DE ENT
28/11/25	Dagoberto Navarro	CGT	Plan Institucional	olalvarez@cgat.jalisco.gob.mx	12:00
28/11/25	Cristina Aguilar Cabrales	GGT6	Plan Institucional	cristina.aguilar@jalisco.gob.mx	12:00
28/11/25	Héctor Alfonso Gallo Vázquez	CGEST	Plan Institucional	alfonso.gallo@cgemait.com	12:00
28/11/25	Valeria F. Espinoza H.	CGEGT	Plan Institucional	valeria.espinoza@jalisco.gob.mx	12:00
28/11/25	Marta Hernández Martínez	CGEST	Plan Institucional	marta.hernandez@jalisco.gob.mx	11:58
28/11/25	Paul Carlos Hernández	CGEST	Plan Institucional	paul.carlos@jalisco.gob.mx	12:00
28/11/25	Ricardo Bucaris Ojeda	CGEGT	Plan Institucional	ricardo.bucaris@jalisco.gob.mx	12:00
28/11/25	Jessica Roldán Rivas	CGEGT	Taller: Plan Institucional	jessica.roladan@jalisco.gob.mx	12:00
28/11/25	Rosalina Mirquez R	CGEST	P.I	rosalina.mirquez@jalisco.gob.mx	12:00
28/11/25	Moni Eugenia Martínez Dya	CGEST	Plan Institucional	moni.martinez@jalisco.gob.mx	12:00

## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

### 2. Tablero de Indicadores de Gestión de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio



Tablero de Indicadores de Gestión



<b>Unidad Presupuestal:</b>	45 Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio		
<b>Unidad Responsable:</b>	000 Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio		
<b>Nombre del Programa Presupuestario:</b>	A45 - Fortalecimiento Estratégico de la Política de Desarrollo Territorial		
<b>Tipo de Programa:</b>	Programa Adjetivo		
<b>Objetivo general del Programa Presupuestario:</b>	Establecer una política pública integral, articulada y vinculante que garantice el desarrollo territorial sostenible y de impacto positivo en la calidad de vida de la sociedad jalisciense.		
<b>Descripción:</b>	La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio responde a la necesidad de desarrollar o implementar mejores mecanismos gubernamentales, permitiendo la gestión de políticas públicas transversales. Por medio de una coordinación interinstitucional, se abordan los retos territoriales desde una perspectiva integral que armoniza las políticas de movilidad, gestión hídrica, desarrollo urbano y sustentabilidad ambiental. Asimismo, se trabaja en conjunto con dependencias sectorizadas y diversos actores gubernamentales, estableciendo estándares de colaboración institucional, garantizando que las intervenciones en el territorio respondan a los principios de integridad, sostenibilidad y respeto a los derechos fundamentales. En este sentido, se generan informes que dan cuenta de dichas actividades realizadas por la CGEGT. Por una parte, las actividades con relación a las dependencias sectorizadas, y por otra, las actividades y trámites internos.		
<b>Objetivo</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Meta</b>
<b>D1 - Gastos básicos para la operación</b>	Porcentaje del gasto ejercido en operación administrativa institucional respecto al total del presupuesto asignado al programa presupuestario	$(\text{Gasto ejercido en operación administrativa} / \text{Total de presupuesto asignado al Programa Presupuestario}) * 100$	70.00
<b>Entregable</b>		<b>Tipo de entregable</b>	<b>Acciones</b>
<b>Entregable 1.1:</b> Informe financiero		Trámite	Gestión eficiente para el aprovechamiento óptimo de los recursos financieros asignados



Tablero de Indicadores de Gestión



<b>Objetivo</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Meta</b>
<b>D2 - Atención de las necesidades jurídicas y de transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y las dependencias sectorizadas</b>	Porcentaje de trámites jurisdiccionales atendidos	$(\text{Número de trámites jurisdiccionales atendidos} / \text{Número total de trámites dirigidos a la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio}) * 100$	100.00
	Porcentaje de asesorías jurídicas brindadas a dependencias sectorizadas respecto de las solicitadas	$(\text{Número de asesorías jurídicas brindadas a dependencias sectorizadas} / \text{Número total de asesorías solicitadas de las dependencias sectorizadas}) * 100$	100.00
	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas en tiempo	$(\text{Número de solicitudes de acceso a la información atendidas en tiempo} / \text{Número total de solicitudes de acceso a la información recibidas}) * 100$	100.00
	Porcentaje de puntos de información pública fundamental publicada de la Coordinación y las dependencias sectorizadas	$(\text{Número de puntos información pública fundamental publicada de la coordinación y las dependencias sectorizadas} / \text{Número total de puntos de información pública obligatoria}) * 100$	100.00
<b>Entregable</b>		<b>Tipo de entregable</b>	<b>Acciones</b>
<b>Entregable 2.1:</b> Contestación de las demandas dirigidas a la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio		Trámite	Dar atención a las demandas en las que la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio es señalada como autoridad responsable.
<b>Entregable 2.2:</b> Informe semestral de las asesorías jurídicas a las dependencias sectorizadas		Servicio	Dar atención a las solicitudes de asesorías jurídicas de las dependencias sectorizadas.

## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio



Tablero de Indicadores de Gestión



<b>Entregable 2.3:</b> Respuestas a las solicitudes de acceso a información dirigidas a la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio		Trámite	Atender de forma pronta, clara y eficaz, las solicitudes de acceso a la información por los medios correspondientes.
<b>Entregable 2.4:</b> Información pública fundamental publicada en plataforma		Trámite	Publicar y actualizar la información pública fundamental de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio a través de su página web y de la Plataforma Nacional de Transparencia.
Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta
<b>D3 - Gestión de acciones administrativas (recursos humanos, materiales y financieros) por la Dirección de Administración hacia el interior de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio</b>	Porcentaje de servidores públicos de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio capacitados	(Número de servidores públicos de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio capacitados / Número total de servidores públicos de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio activos)*100	90.00
	Porcentaje del presupuesto comprobado	(Cantidad del presupuesto comprobado / Cantidad total del presupuesto ejercido)*100	100.00
	Porcentaje de bienes materiales con resguardo vigente	(Número de bienes materiales con resguardo vigente / Número total de materiales actualizados en el inventario)*100	100.00
Entregable		Tipo de entregable	Acciones
<b>Entregable 3.1:</b> Servidores públicos capacitados en temas afines a la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio		Servicio	Gestión eficiente para el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos asignados a la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.



Tablero de Indicadores de Gestión



<b>Entregable 3.2:</b> Expediente de los trámites financieros		Trámite	Gestión eficiente para el aprovechamiento óptimo de los recursos financieros asignados a la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.
<b>Entregable 3.3:</b> Inventario de recursos materiales		Producto	Gestión eficiente para el aprovechamiento óptimo de los recursos materiales asignados a la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.
Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta
<b>D4 - Proyectos de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio coordinados hacia las dependencias sectorizadas coordinados por la Dirección de Planeación</b>	Porcentaje de proyectos de planeación y proyectos estratégicos retroalimentados	(Número de proyectos de planeación y proyectos estratégicos retroalimentados / Número total de proyectos de planeación y proyectos estratégicos)*100	80.00
	Porcentaje de acuerdos establecidos que fueron cumplidos	(Número de acuerdos establecidos que fueron cumplidos / Número total de acuerdos)*100	50.00
Entregable		Tipo de entregable	Acciones
<b>Entregable 4.1:</b> Proyectos coordinados		Servicio	Coordinar y vincular estratégicamente a las dependencias sectorizadas en los procesos de planeación de sus proyectos estratégicos.
<b>Entregable 4.2:</b> Coordinar acciones de las dependencias involucradas en la problemática del río Santiago		Servicio	Coordinar a las dependencias sectorizadas en sus actividades vinculadas a esta temática especial. Vincular con las dependencias de otros niveles de gobierno.



## Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio



Tablero de Indicadores de Gestión



Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta
<b>D5 - Proyectos de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, supervisados y evaluados hacia las dependencias sectorizadas, por la Dirección de Gestión y Seguimiento</b>	Porcentaje de proyectos supervisados retroalimentados	(Número de proyectos supervisados que retroalimentados / Número total de proyectos supervisados)*100	80.00
	Porcentaje de proyectos evaluados	(Número de proyectos evaluados / Número total de proyectos)*100	25.00
<b>Entregable</b>		<b>Tipo de entregable</b>	<b>Acciones</b>
<b>Entregable 5.1:</b> Proyectos supervisados	Servicio	Supervisar avances en la gestión de proyectos por parte de las dependencias sectorizadas a la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.	
<b>Entregable 5.2:</b> Proyectos evaluados	Servicio	Evaluar los proyectos de las dependencias sectorizadas a la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.	
Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta
<b>D6 - Intereses del Gobernador y de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio representados</b>	Porcentaje de asistencia a espacios de representación acorde a las designaciones y atribuciones	(Número de asistencias a sesiones de espacios de representación / Número total de sesiones convocadas de espacios de representación)*100	85.00
<b>Entregable</b>		<b>Tipo de entregable</b>	<b>Acciones</b>



Tablero de Indicadores de Gestión



<b>Entregable 6.1:</b> Representación en espacios de toma de decisiones	Servicio	Actuar en representación de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio en espacios convocados.	
Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Meta
<b>D7 - Instrumentos de planeación y gestión elaborados y/o actualizados por el IMEPLAN para acompañar a municipios del Área Metropolitana de Guadalajara a implementar directrices en movilidad, medio ambiente, resiliencia y ordenamiento territorial</b>	Porcentaje de solicitudes de información, asesoría y acompañamiento de los municipios del AMG atendidas	(Número de solicitudes de información, asesoría y acompañamiento de los municipios del AMG atendidas / Número de solicitudes de información, asesoría y acompañamiento requeridas por los municipios del AMG)*100	100.00
	Porcentaje de cumplimiento de los proyectos y procesos del Programa Anual de Trabajo (PAT) del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN)	(Número de indicadores de proyectos y procesos del PAT con cumplimiento por encima del 90% / Número total de indicadores de proyectos y procesos del PAT)*100	85.00
	Porcentaje del presupuesto comprobado por el IMEPLAN	(Cantidad del presupuesto comprobado por el IMEPLAN / Cantidad total del presupuesto ejercido por el IMEPLAN)*100	100.00
<b>Entregable</b>		<b>Tipo de entregable</b>	<b>Acciones</b>
<b>Entregable 7.1:</b> Informe de asesoría, acompañamiento y suministro de información a los municipios metropolitanos, así como del cumplimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT) del IMEPLAN	Producto	Dar atención de forma efectiva a las solicitudes de los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara para suministrar información, proporcionar asesoría y acompañamiento bajo los criterios de claridad, eficacia, pertinencia y oportunidad.	



Tablero de Indicadores de Gestión



<b>Entregable 7.2:</b> Informe de asesoría, acompañamiento y suministro de información a los municipios metropolitanos, así como del cumplimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT) del IMEPLAN	Producto	Realizar las actividades de los proyectos y procesos programadas anualmente y aprobadas por la Junta de Gobierno del IMEPLAN.
<b>Entregable 7.3:</b> Informe financiero	Trámite	Gestión eficiente para el aprovechamiento óptimo de los recursos financieros asignados al IMEPLAN

## **XIV. Directorio**

### **Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio**

Karina Anaid Hermsillo Ramírez **Coordinadora**  
General Estratégica de Gestión del Territorio

Ricardo Barajas Ochoa  
Secretaría Particular

Paul Carrillo Hernández **Director**  
Jurídico y de Transparencia

María Eugenia Martínez Domínguez  
Directora de Administración

Cristhy Alejandra Alpuche Cabrera  
Directora de Planeación

Héctor Alfonso Gallo Vázquez **Director**  
de Gestión y Seguimiento

### **Integración y edición de la información**

Ricardo Barajas Ochoa  
Secretaría Particular

Paul Carrillo Hernández **Director**  
Jurídico y de Transparencia

María Eugenia Martínez Domínguez  
Directora de Administración

Cristhy Alejandra Alpuche Cabrera  
Directora de Planeación

Héctor Alfonso Gallo Vázquez **Director**  
de Gestión y Seguimiento

Dagoberto Navarro Navarro Coordinador de  
vinculación y apoyo institucional

Jéssica Roldán Rivas  
Coordinadora de Gestión de Innovación y Emprendimiento

Rosalina Márquez Ramírez  
Coordinadora de proyectos

Brandon Saith Sepúlveda Buendía Coordinador de la  
dirección Jurídica y de Transparencia

Valeria Fernanda Espinoza Hernández Analista  
Especializado de la dirección de Planeación

Tlali Sofia Olivarez Ayala  
Analista Especializado de la dirección de Planeación

Niza Lucila Hernández Núñez  
Jefe de enlace con municipios e instancias gubernamentales

**Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**

Andrea Zarzosa Codocedo  
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado  
Director de Planeación Institucional por Resultados

Sandra Abigail López Ruvalcaba  
Analista técnico

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

**SEGUNDO.** Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó la Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramírez, en su carácter de Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio.



**Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramírez**

Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio

